Salto del Guairá, 22 de Agosto de 2022.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a Uds. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2022 para la " REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUES DE AULAS, SANITARIOS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 2521 JOSÉ A. FLORES", con ID Nº 417.822", con el fin de informales que la adjudicación SEGÚN RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 906 /2022 es a favor de la empresa "LM EMPRENDIMIENTO" CON RUC Nº 2403835-0, REPRESENTANTE LEGAL el SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835, PRESENTA POR VALOR TOTAL DE Gs. 124.402.000 (GUARANÍES, CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL),** por ser la mejor oferta y por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.----

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos: la Resolución de adjudicación, el Informe de evaluación y el Cuadro comparativo de precios.----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

ROCIO RAQUEL RODI E.
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocio R. Rodi
Encargada de U.O.C.